

**CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**

**MUNICIPALIDAD DE MELCHOR DE MENCOS  
DEPARTAMENTO DE PETÉN  
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA  
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**



**GUATEMALA, MAYO DE 2015**

Guatemala, 25 de mayo de 2015

Señor  
Ricardo Avila García  
Alcalde Municipal  
Municipalidad de Melchor de Mencos  
Departamento de Petén

Señor (a) Alcalde Municipal:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales; que fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



**CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**

**MUNICIPALIDAD DE MELCHOR DE MENCOS  
DEPARTAMENTO DE PETÉN  
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA  
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**



**GUATEMALA, MAYO DE 2015**

<b>1. INFORMACIÓN GENERAL</b>	1
1.1 Base Legal	1
1.2 Función	1
<b>2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA</b>	2
<b>3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA</b>	2
3.1 Área Financiera	2
3.1.1 Generales	2
3.1.2 Específicos	2
<b>4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA</b>	3
4.1 Área Financiera	3
<b>5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS</b>	4
5.1 Información Financiera y Presupuestaria	4
5.1.1 Balance General	4
5.1.2 Estado de Resultados	5
5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	6
5.2 Otros Aspectos	7
5.2.1 Plan Operativo Anual	7
5.2.2 Plan Anual de Auditoría	8
5.2.3 Convenios	8
5.2.4 Donaciones	8
5.2.5 Préstamos	8
5.2.6 Transferencias	8
5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad	8
5.3 Estados Financieros	10
5.3.1 Balance General	10
5.3.2 Estado de Resultados	11



5.3.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	12
5.3.4 Notas a los Estados Financieros	13
<b>6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA</b>	<b>21</b>
Hallazgos Relacionados con el Control Interno	21
Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables	25
<b>7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR</b>	<b>31</b>
<b>8. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO</b>	<b>31</b>
<b>9. COMISIÓN DE AUDITORÍA</b>	<b>32</b>
<b>INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)</b>	<b>33</b>
Visión (Anexo 1)	
Misión (Anexo 2)	
Estructura Orgánica (Anexo 3)	
Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)	
Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)	
Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)	
Nombramiento	
Forma Única de Estadística	
Formulario SR1	



Guatemala, 25 de mayo de 2015

Señor  
Ricardo Avila García  
Alcalde Municipal  
Municipalidad de Melchor de Mencos  
Departamento de Petén

Señor (a) Alcalde Municipal:

El (Los) Auditor (es) Gubernamental (es) designado (s) de conformidad con el (los) Nombramiento (s) No. (s) DAM-0602-2014 de fecha 24 de octubre de 2014, he (hemos) efectuado auditoría financiera y presupuestaria en la Municipalidad de Melchor de Mencos, del Departamento de Petén, con el objetivo de evaluar la razonabilidad de la información financiera, resultados y la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.

Nuestro examen incluyó la evaluación de la estructura de control interno de la Municipalidad de Melchor de Mencos, del Departamento de Petén, la ejecución presupuestaria de ingresos en sus diferentes conceptos y de egresos a nivel de programas, actividades, proyectos, grupos y renglones presupuestarios de gastos, cuentas de activo, pasivo, patrimonio y resultados, mediante la aplicación de pruebas selectivas, de acuerdo a las áreas críticas, considerando la materialidad e importancia relativa de las mismas, y como resultado del trabajo realizado, se detectaron aspectos importantes a revelar, los cuales se describen a continuación:

## **HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO**

### **Área Financiera**

1. Falta de reclasificación de la cuenta Construcciones en Proceso
2. Recomendaciones de auditoría anterior, no cumplidas



## HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

### Área Financiera

1. Activos en mal estado sin gestión de baja de inventarios .
2. Varios incumplimientos a la Ley de Contrataciones del Estado .
3. Aplicación incorrecta de renglones presupuestarios

La comisión de auditoría nombrada se integra por el (los) auditor (es): Lic. Nery Roberto De Leon Gongora (Coordinador) y Lic. Israel Erasmo Muñoz Morales (Supervisor).

El (Los) hallazgo (s) que contiene (n) el presente informe, fue (fueron) discutido(s) por la comisión de auditoria con las personas responsables.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

### ÁREA FINANCIERA

---

Lic. NERY ROBERTO DE LEON GONGORA  
Coordinador Gubernamental

---

Lic. ISRAEL ERASMO MUÑOZ MORALES  
Supervisor Gubernamental



---

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

### 1.1 Base Legal

El municipio es una institución autónoma del derecho público, tiene personalidad jurídica y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, para el cumplimiento de sus fines en los términos legalmente establecidos y de conformidad con sus características multiétnicas, pluriculturales y multilingües.

La autoridad del municipio, en representación de sus habitantes, es ejercida mediante el Concejo Municipal, el cual está integrado con el Alcalde, Síndicos y Concejales, electos directamente por sufragio universal y secreto para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos.

El Alcalde es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal.

La municipalidad con sus dependencias administrativas, es el ente encargado de prestar y administrar los servicios públicos municipales.

Su ámbito jurídico se encuentra regulado en la Constitución Política de la República, artículos 253, 254, 255 y 257 y el Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.

### 1.2 Función

El municipio, para la gestión de sus intereses, en el ámbito de sus competencias, puede promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales y prestar cuantos servicios contribuyan a mejorar la calidad de vida, a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del municipio.

Entre las competencias propias del municipio se citan las siguientes:

Formular y coordinar políticas, planes y programas relativos a: abastecimiento domiciliario de agua, alcantarillado, alumbrado público, mercados, rastros, administración y autorización de cementerios, limpieza y ornato, tratamiento de desechos y residuos sólidos, pavimentación de vías urbanas y su mantenimiento, regulación del transporte, gestión de biblioteca, parques y farmacias municipales, servicio de policía municipal, generación de energía eléctrica, delimitación de áreas para el funcionamiento de ciertos establecimientos comerciales, reforestación para la protección de la vida, salud, biodiversidad, recursos naturales, fuentes de agua y luchar contra el calentamiento global y otras que le sean trasladadas por el Organismo Ejecutivo.





---

## 2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus reformas, artículos 2 Ámbito de competencia y 4 Atribuciones.

Los Acuerdos Gubernativos Números 318-2003 y 192-2014 Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

Las Normas Internacionales de Auditoría y Normas de Auditoría del Sector Gubernamental.

Nombramiento DAM-0602-2014 de fecha 24 de octubre de 2014.

## 3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

### 3.1 Área Financiera

#### 3.1.1 Generales

Evaluar la razonabilidad de la información financiera y presupuestaria contenida en los Estados Financieros siguientes: Balance General, Estado de Resultados, Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos y sus respectivas Notas, correspondientes al ejercicio fiscal 2014; así como el estudio y evaluación de la estructura del control interno y la verificación del cumplimiento de leyes, reglamentos, normas y otros aspectos aplicables.

#### 3.1.2 Específicos

- Evaluar la estructura de control interno establecida por la municipalidad aplicable al proceso contable, presupuestario y de tesorería.
- Verificar la razonabilidad de los saldos que presenta el Balance General en las cuentas de activo, pasivo y patrimonio.
- Verificar la razonabilidad de los ingresos y gastos corrientes revelados en el Estado de Resultados.
- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado razonablemente atendiendo a los principios de legalidad, economía, eficiencia y eficacia.



- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado de acuerdo al Plan Operativo Anual -POA- y de conformidad con los clasificadores presupuestarios establecidos, cumpliendo con las leyes, reglamentos, normas y metodologías aplicables.
- Comprobar que los registros presupuestarios de ingresos y egresos, transacciones administrativas y financieras sean confiables, oportunos y verificables de acuerdo a las normas presupuestarias y contables aplicables y se encuentren debidamente soportados con la documentación legal correspondiente.
- Verificar que las modificaciones presupuestarias se hayan sometido al proceso legal establecido y contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad.
- Verificar que las obras de inversión en infraestructura física ejecutadas cumplan con los aspectos legales, administrativos y financieros que las rigen.

## **4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA**

### **4.1 Área Financiera**

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión selectiva de las operaciones, registros y documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la entidad, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014, con énfasis en las áreas y cuentas consideradas significativas cuantitativamente y de acuerdo a su naturaleza, determinadas como áreas críticas, incluidas en el Balance General, Estado de Resultados y Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, como se describe a continuación:

Del Balance General las cuentas siguientes: Fondo Común (Bancos), Maquinaria y Equipo y Construcciones en proceso, Préstamos Internos De Largo Plazo y Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas.

Del Estado de Resultados, en el área de Ingresos, las siguientes cuentas: Venta de Servicios y Transferencias Corrientes del Sector Público y del área de gastos, la cuenta: Gastos de Consumo.

Del Estado de Liquidación de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos, del área de Ingresos, los siguientes rubros: Transferencias Corrientes del Sector Público de la Administración Central y Transferencias de Capital del Sector Público de la Administración Central.



---

Del área de Egresos, los Programas siguientes: 01 Actividades Centrales, 11 Salud y Medio Ambiente, 13 Red Vial y 99 Partidas no Asignables a Programas, considerando los eventos relevantes de los Proyectos, Obras y Actividades, así como de los Grupos de Gasto siguientes: 00 Servicios Personales, 01 Servicios no Personales, 02 Materiales y Suministros, 03 Propiedad, Planta y Equipo e Intangibles, 04 Transferencias Corrientes.

Se verificaron los documentos legales que respaldan las modificaciones presupuestarias para establecer el presupuesto vigente aprobado para los programas presupuestarios y se verificó el Plan Operativo Anual así como el Plan Anual de Auditoría.

## **5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS**

### **5.1 Información Financiera y Presupuestaria**

#### **5.1.1 Balance General**

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Balance General que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

#### **ACTIVO**

##### **Bancos**

Al 31 de diciembre de 2014, la Cuenta 1112 Bancos, presenta disponibilidades por un valor de Q5,395.10 integrada por 2 cuentas bancarias como se resume a continuación: Una Cuenta Única del Tesoro (Pagadora), 1 Cuenta receptora, abiertas en el Sistema Bancario Nacional.

Los saldos individuales de las cuentas bancarias según los registros contables de la municipalidad, fueron conciliados con los estados de cuentas emitidos por los bancos al 31 de diciembre de 2014 correspondientes.

##### **Maquinaria y Equipo**

Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta 1232 Maquinaria y Equipo presenta un saldo de Q3,200,624.01, el cual concilia con el inventario de la municipalidad, esta cuenta se encuentra integrada por maquinaria tipo retroexcavadora y tractores,



---

asimismo equipo de diversa utilidad, sin embargo existe mucho equipo en desuso e inservible sin gestión de baja de inventario (ver hallazgo relacionado con el Control Interno No.1.)

### **Construcciones en Proceso**

Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta 1234 Construcciones en Proceso, registra un saldo de Q14,100,109.02, no obstante no concilia con las obras que se encuentran en proceso durante dicho año (Ver hallazgo relacionado con el Cumplimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables No. 2).

### **PASIVO**

#### **Préstamos Internos a Largo Plazo**

Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta 2232 la Cuenta Préstamos Internos a Largo Plazo, presenta un saldo por pagar de Q16,666,592.82 dicho saldo se encuentra integrado por cuatro préstamos realizados con diferentes bancos del sistema siendo los siguientes: 1) Préstamo realizado para proyectos de sistema de agua potable cabecera municipal con saldo de Q9,087,599.02. 2) Préstamo realizado para construcción a de acueducto municipal con saldo de Q410,209.39; 3) Préstamo realizado para mejoramiento de caminos vecinales puentes colgantes, con saldo de 6,508,731.47; 4) Préstamo realizado para mejoramiento parque central, con saldo de Q660,052.94.

### **PATRIMONIO**

#### **Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas**

Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta 3111 Transferencias y Contribuciones de Capital recibidas, presentan un saldo acumulado de Q145,837,631.72, saldo integrado por transferencias de capital recibidas así como contribuciones de capital.

#### **5.1.2 Estado de Resultados**

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Estado de Resultados que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:



---

## Ingresos y Gastos

### Ingresos

#### Venta de Servicios

La cuenta 5142 registra por concepto de venta de servicios durante el ejercicio fiscal 2014, la cantidad de Q1,848,667.60 provenientes de cuentas bancarias a nombre de la municipalidad y de la rendición de los recibos 31-B.

#### Transferencias Corrientes del Sector Público

La cuenta 5172 Transferencias Corrientes del Sector Público, al 31 de diciembre de 2014 presenta un saldo de Q 2,744,192.23 provenientes del Ministerio de Finanzas Públicas.

### Gastos

#### Gastos de Consumo

Los gastos de consumo se integran por tres cuentas números 6111 Remuneraciones que presenta un saldo al 31 de diciembre de 2014 de Q4,199,746.98; la cuenta 6112 Bienes y Servicios que presenta un saldo a esa fecha de Q2,131,094.78 y la cuenta 6113 Depreciación y Amortización que presenta un saldo al 31 de diciembre de 2014 de Q6,423,175.93 y juntas ascienden a la cantidad de Q12,754,017.69.

### 5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

El Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad, para el ejercicio fiscal 2014, fue aprobado mediante Acuerdo del Concejo Municipal de fecha 12 de diciembre de 2013 según Acta No. 87-2013.

### Ingresos

El Presupuesto de Ingresos asignado para el ejercicio fiscal 2014, asciende a la cantidad de Q25,670,000.00, el cual tuvo una ampliación de Q30,674,237.74, para un presupuesto vigente de Q56,344,237.74, ejecutándose la cantidad de Q32,660,867.46 (58% en relación al presupuesto vigente), en las diferentes Clases de ingresos siguientes: 10 Ingresos Tributarios, la cantidad de Q719,095.83; 11 Ingresos no Tributarios, la cantidad de Q1,280,197.96; 13 Venta



de Bienes y Servicios de la Administración Pública por la cantidad de Q745,235.85; 14 Ingresos de Operación por la cantidad de Q1,104,431.75; 15 Rentas de la Propiedad, la cantidad de Q127,296.66; 16 Transferencias Corrientes, la cantidad de Q2,744,192.23; 17 Transferencias de Capital, la cantidad de Q24,690,417.18 y 24 Endeudamiento Público Interno, la cantidad de Q1,250,000.00, siendo la clase 17 la más significativa, en virtud que representa un 76% del total de ingresos percibidos.

## Egresos

El Presupuesto de Egresos asignado para el ejercicio fiscal 2014, asciende a la cantidad de Q25,670,000.00, el cual tuvo una ampliación de Q30,674,237.74, para un presupuesto vigente de Q56,344,237.74, ejecutándose la cantidad de Q31,541,935.97 (56% en relación al presupuesto vigente) a través de los programas específicos siguientes: 01 Actividades Centrales, la cantidad de Q4,650,123.20; 11 Mejoramiento de Salud y Ambiente, la cantidad de Q5,599,745.06; 12 Gestión Educativa la cantidad de Q2,113,242.45; 13 Red Vial la cantidad de Q10,403,534.49; 14 Recreación, Cultura y Deporte la cantidad de Q3,476,887.99; 15 Electrificación la cantidad de Q881,732.34; 16 Inversión Municipal, la cantidad de Q15,000.00 y 99 Partidas no Asignables a Programas, la cantidad de Q4,401,670.44, de los cuales el programa 13 es el más importante con respecto al total ejecutado, en virtud que representa un 33% del mismo.

La liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal 2014, fue aprobada conforme Acuerdo del Concejo Municipal, según Acta No. 03-2015 de fecha 19 de enero de 2015.

## Modificaciones presupuestarias

En el periodo auditado la Municipalidad realizó modificaciones presupuestarias, mediante ampliaciones (y/o disminuciones) por un valor de Q30,674,237.74 y transferencias por un valor de Q6,598,396.82, verificándose que las mismas están autorizadas por el Concejo Municipal y registras adecuadamente en Módulo de Presupuesto del Sistema Contable.

## 5.2 Otros Aspectos

### 5.2.1 Plan Operativo Anual

Se comprobó que el Plan Operativo Anual, fue actualizado por las ampliaciones y transferencias presupuestarias realizadas en el periodo auditado, así mismo se verificó que se cumplió con presentar el mismo a la Contraloría General de Cuentas, en el plazo establecido para el efecto.



---

### **5.2.2 Plan Anual de Auditoría**

El Plan Anual de Auditoría Interna, fue autorizado por la máxima autoridad de la Municipalidad y trasladado a la Contraloría General de Cuentas en el plazo estipulado por la Ley.

### **5.2.3 Convenios**

La Municipalidad de Melchor de Mencos, del Departamento de Petén reportó que al 31 de diciembre 2014, no tiene convenios vigentes.

### **5.2.4 Donaciones**

La Municipalidad de Melchor de Mencos, del Departamento de Petén reportó que durante el ejercicio 2014 no recibió donaciones.

### **5.2.5 Préstamos**

La Municipalidad de Melchor de Mencos, del Departamento de Petén, durante el ejercicio 2014, reportó que realizó un préstamo para Mejoramiento parque central Melchor de Mencos, Petén, según contrato No. 54-2014 de fecha 28 de enero de 2014 con un plazo de vencimiento de 23 meses el cual vence el 15 de enero de 2016.

### **5.2.6 Transferencias**

La Municipalidad no reportó transferencias o traslados de fondos a diversas entidades u organismos, efectuadas durante el período 2014.

### **5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad**

#### **Sistema de Contabilidad Integrada**

La municipalidad utiliza el Sistema de Contabilidad Integrada, SICOIN GL.

#### **Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones**

Se verificó que la municipalidad publicó y gestionó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, adjudicó 9 concursos, finalizados anulados 0 y finalizados desiertos 0, según reporte de Guatecompras generado al 31 de diciembre de 2014.



## **Sistema Nacional de Inversión Pública**

La municipalidad cumplió en su totalidad con registrar mensualmente, en el Módulo de Seguimiento Físico y Financiero del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), el avance físico y financiero de los proyectos a su cargo.





### 5.3 Estados Financieros

#### 5.3.1 Balance General

**SICOINGL**  
**MUNICIPALIDAD de MELCHOR DE MENCOS, PETEN**  
 Código entidad: 1210-1711

Página: 1 de 1  
 Fecha: 29/01/2015  
 Hora: 01:06:23p  
 R00815398.ppt

### Balance General

Sistema De Contabilidad Municipal Integrada  
 Al 31/12/2014

ACTIVO		PASIVO	
1000 ACTIVO		2000 PASIVO	
1100 ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)		2200 PASIVO NO CORRIENTE	
1110 ACTIVO DISPONIBLE	5,395.10	2230 DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	
1112 BANCOS		2232 Préstamos Internos de Largo Plazo	16,666,592.82
Total de ACTIVO DISPONIBLE	5,395.10	Total de DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	16,666,592.82
1120 ACTIVO ENIGIBLE	3,121,059.79	Total de PASIVO NO CORRIENTE	16,666,592.82
1133 Anticipos		Total de PASIVO	16,666,592.82
Total de ACTIVO ENIGIBLE	3,121,059.79		
Total de ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)	3,126,454.89		
1200 ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)			
1230 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)		3100 PATRIMONIO MUNICIPAL	
1231 Propiedad y Planta en Operación	2,157,317.75	3110 Patrimonio Municipal	
1232 Maquinaria y Equipo	3,200,024.01	3112 Resultado del Ejercicio	-8,793,403.68
1233 Tierras y Terrenos	6,844,857.70	3112 Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	-32,882,858.14
1234 Construcciones en Proceso	14,100,109.02	3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas	145,837,031.72
1235 Equipo Militar y de Seguridad	13,500.00	Total de Patrimonio Municipal	104,161,369.90
1237 Otros Activos Fijos	1,647,035.28	Total de PATRIMONIO MUNICIPAL	104,161,369.90
1238 Bienes de Uso Común	83,858,483.59	Total Pasivo + Patrimonio	120,827,962.72
Total de PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	111,821,927.36		
1240 ACTIVO INTANGIBLE			
1241 Activo Intangible Bruto	5,879,580.48		
Total de ACTIVO INTANGIBLE	5,879,580.48		
Total de ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)	117,701,507.83		
Total de ACTIVO	120,827,962.72		



*[Signature]*  
 Lic. Luis Fernando Castellanos Ochoa  
 Auditor Interno Municipal

*[Signature]*  
 Pc.erson J. Montenegro Ramirez  
 Director de AFIM

*[Signature]*  
 Br. Ricardo Ávila García  
 Alcalde Municipal

### 5.3.2 Estado de Resultados



SICOINGL  
 MUNICIPALIDAD de MELCHOR DE MENCOS, PETEN  
 Código entidad: 1210-1711

Página: Página 1 de 1  
 Fecha: 29/01/2015  
 Hora: 01:05:25p  
 R00815271.rpt

**Estado Resultados**  
 Sistema De Contabilidad Municipal Integrada  
 Del:01/01/2014 al 31/12/2014

CUENTA	DESCRIPCION CUENTA	MONTO (Q.)
<b>5000</b>	<b>INGRESOS</b>	<b>6,720,450.28</b>
<b>5100</b>	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>6,720,450.28</b>
<b>5110</b>	<b>INGRESOS TRIBUTARIOS</b>	<b>719,095.83</b>
5111	Impuestos Directos	259,308.83
5112	Impuestos Indirectos	459,787.00
<b>5120</b>	<b>INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>1,280,197.96</b>
5122	Tasas	977,500.87
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	231,189.09
5126	Multas	1,105.00
5129	Otros Ingresos no Tributarios	70,403.00
<b>5140</b>	<b>VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA</b>	<b>1,849,667.60</b>
5141	Venta de Bienes	1,000.00
5142	Venta de Servicios	1,848,667.60
<b>5160</b>	<b>INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD</b>	<b>127,296.66</b>
5161	Intereses	21,732.06
5163	Arrendamiento de Inmuebles y Otros	105,564.60
<b>5170</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS</b>	<b>2,744,192.23</b>
5172	Transferencias Corrientes del Sector Publico	2,744,192.23
<b>6000</b>	<b>GASTOS</b>	<b>15,513,853.96</b>
<b>6100</b>	<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>15,513,853.96</b>
<b>6110</b>	<b>GASTOS DE CONSUMO</b>	<b>12,754,017.69</b>
6111	Remuneraciones	4,199,746.98
6112	Bienes y Servicios	2,131,094.78
6113	Depreciación y Amortización	6,423,175.93
<b>6120</b>	<b>INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD</b>	<b>2,544,053.17</b>
6121	Intereses y Comisiones	2,541,847.17
6124	Otros Alquileres	2,206.00
<b>6140</b>	<b>OTRAS PÉRDIDAS Y/O DESINCORPORACIÓN</b>	<b>32,053.10</b>
6142	Otras Pérdidas	32,053.10
<b>6150</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS</b>	<b>183,730.00</b>
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	165,500.00
6152	Transferencias Otorgadas al Sector Público	18,230.00
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		<b>-8,793,403.68</b>

Br. Ricardo Ávila García  
 Alcalde Municipal

Sr. Gerson J. Montenegro Ramirez  
 Director de AFIM

Lic. Luis Fernando Castellanos Ochaeta  
 Auditor Interno Municipal



### 5.3.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos



**MUNICIPALIDAD DE MELCHOR DE MENCOS, PETEN**  
**ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS**  
**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**

(Cifras expresadas en quetzales)

CLASE	DESCRIPCION	APROBADO	MODIFICADO	VIGENTE	EJECUTADO
	<b>INGRESOS</b>	<b>25,670,000.00</b>	<b>30,674,237.74</b>	<b>56,344,237.74</b>	<b>32,660,867.46</b>
10	INGRESOS TRIBUTARIOS	927,500.00	0.00	927,500.00	719,095.83
11	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1,771,500.00	0.00	1,771,500.00	1,280,197.96
13	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	1,246,000.00	0.00	1,246,000.00	745,235.85
14	INGRESOS DE OPERACIÓN	1,441,000.00	0.00	1,441,000.00	1,104,431.75
15	RENTAS DE LA PROPIEDAD	110,000.00	0.00	110,000.00	127,296.66
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3,311,700.00	228,811.81	3,540,511.81	2,744,192.23
17	TRANFERENCIAS DE CAPITAL	16,662,300.00	29,192,107.17	45,854,407.17	24,690,417.18
18	RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	200,000.00	0.00	200,000.00	0.00
23	DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	3,318.76	3,318.76	0.00
24	ENDEUDAMIENTO PUBLICO INTERNO	0.00	1,250,000.00	1,250,000.00	1,250,000.00
<b>CODIGO PROGRAMA</b>	<b>EGRESOS</b>	<b>25,670,000.00</b>	<b>30,674,237.74</b>	<b>56,344,237.74</b>	<b>31,541,935.97</b>
1	ACTIVIDADES CENTRALES	6,072,767.00	406,611.57	6,479,378.57	4,650,123.20
11	SALUD Y MEDIO AMBIENTE	7,082,433.00	1,513,590.86	8,596,023.86	5,599,745.06
12	GESTION EDUCATIVA	2,501,130.00	14,883.63	2,516,013.63	2,113,242.45
13	RED VIAL	3,849,507.99	18,190,571.20	22,040,079.19	10,403,534.49
14	RECREACIÓN, CULTURA Y DEPORTE	380,655.00	6,421,588.44	6,802,243.44	3,476,887.99
15	ELECTRIFICACION	383,800.00	3,967,591.00	4,351,391.00	881,732.34
16	INVERSION MUNICIPAL	147,707.01	105,647.47	253,354.48	15,000.00
99	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	5,252,000.00	53,753.57	5,305,753.57	4,401,670.44
	<b>SUPERAVIT PRESUPUESTARIO</b>				<b>1,118,931.49</b>

<b>RESUMEN</b>	
INGRESOS EJECUTADOS	32,660,867.46
EGRESOS EJECUTADOS	31,541,935.97
<b>Superávit presupuestario</b>	<b>1,118,931.49</b>

NOTA: El Infrascrito Director de Administración Financiera Integrada Municipal CERTIFICA: Que el presente Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de Melchor de Mencos, Departamento de Petén, está sustentado en los registros contables y presupuestarios del Sistema de Contabilidad Integrada Municipal-SICOINGL, dando como resultado, en el ejercicio fiscal 2014, un Superávit Presupuestario de UN MILLON CIENTO DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN QUETZALES CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS (1,118,931.49)

Gerson J. Montenegro Ramirez  
 Director de AFIM

Br. Ricardo Avila Garcia  
 Alcalde Municipal

Lic. Luis Fernando Castellano  
 Auditor Interno Municipal



## 5.3.4 Notas a los Estados Financieros

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2014

#### NOTA No. 1

##### BASE LEGAL

Artículo 2 del Acuerdo No. A-37-06 emitido por la Contraloría General de Cuentas de la Nación en cuanto a que todas las municipalidades y sus empresas deben presentar al 31 de enero de cada año los estados financieros del ejercicio anterior a la Contraloría General de Cuentas.

Los registros se realizan con base a lo devengado, de conformidad con lo que establece el artículo 14 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el cual estipula que los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.

#### NOTA No. 2 UNIDAD MONETARIA

Los Estados Financieros de la entidad Municipalidad de Melchor de Mencos, Petén, están expresados en Quetzales, moneda oficial de la República de Guatemala.

#### NOTA No. 3 PERÍODO FISCAL

De conformidad con lo que establece el Artículo 6 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el período fiscal se inicia el 01 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año. Por lo tanto, los ejercicios fiscales son independientes entre sí.

#### NOTA No. 4

##### BASE DE LO DEVENGADO

Los registros se realizan con base a lo devengado, de conformidad con lo que establece el artículo 14 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el cual estipula que los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.

#### NOTA No. 5

##### PLATAFORMA INFORMÁTICA

A partir del año 2006 los registros de los ingresos y egresos se realizan por medio del Sistema Integrado de Administración Financiera –SIAFMUNI- los cuales tienen su origen directamente por las transacciones que se efectúan en los módulos del Sistema Presupuesto, Contabilidad y Tesorería, desde el año 2009 los registros de ingresos y egresos se realizan por medio del Sistema de Contabilidad Integrado Gobiernos Locales –SICOIN GL-, siendo una herramienta informática que permite contar con información en tiempo real.



**NOTA No. 6**  
**BANCOS (Cuenta Contable 1112)**

El monto de esta cuenta expresa el saldo disponible en las cuentas monetarias constituidas y administradas por la Tesorería Municipal y aperturadas en los bancos del sistema Banco de Desarrollo Rural S.A, las cuales están conformadas por fondo común.

Al 31 de Diciembre el saldo de la cuenta bancos ascendió a Q.5,395.10; que corresponden a fondo común. Los saldos de las cuentas monetarias se encuentran conciliados con los saldos de los estados de cuenta de los bancos al 31 de diciembre 2014.

BANCO	CUENTA MONETARIA	NOMBRE	SALDOAL 31/12/2014
Banco de Desarrollo Rural	3020001644	Cuenta Única del Tesoro Municipalidad de Melchor de Mencos, Petén	Q0.00
Banco de Desarrollo Rural	3020021717	Cuenta Única del Tesoro Municipalidad de Melchor de Mencos, Petén	Q5,395.10
<b>TOTAL</b>			<b>Q. 5,395.10</b>

**NOTA No. 7**  
**ANTICIPOS (Cuenta Contable 1133)**

Se acumulan los anticipos otorgados por contratos de ejecución de proyectos, de acuerdo con lo que estipula el Decreto Número 57-92, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado y sus modificaciones, asciende a **Q3,121,059.79**

01	MEJORAMIENTO CALLE 9A.AVENIDA ENTRE 10A. Y 8A. CALLE ZONA 1, BARRIO EL CENTRO, MELCHOR DE MENCOS, PETÉN	GUERRA,DIAZ,,JOSE,RODOLFO	Q76,716.52
02	AMPLIACION REDES Y LINEAS ELECTRICAS DE DISTRIBUCION, ALDEA LA BLANCA, CASERIO SAN JOAQUIN, PARCELAMIENTO EL CAMALOTE, CASERIO SAN ANTONIO YALTUTU, PARCELAMIENTO SAN JOSE YALTUTU, MELCHOR DE MENCOS, PETEN,	GUERRA,DIAZ,,JOSE,RODOLFO	Q693,137.20
3	CONSTRUCCIÓN EDIFICIO (S) CENTRO CULTURAL, BARRIO EL CENTRO, MELCHOR DE MENCOS, PETÉN	GUERRA,VILLEDA,,WILDER,RONALDO	Q 323,840.60
04	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUAS PLUVIALES, CAMPO LA JOYA, BARRIO EL CENTRO, MELCHOR DE MENCOS, PETEN	GUERRA,VILLEDA,,WILDER,RONALDO	Q 101,729.94



05	CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR SOBRE 10A. AVENIDA, ZONA 5, BARRIO LAS FLORES, MELCHOR DE MENCOS, PETEN	HERNANDEZ,VELIZ,,AMILCAR,RAFAEL	Q	67,341.76
06	MEJORAMIENTO CALLE 9A. A. ZONA 2 BARRIO LA TORRE, MELCHOR DE MENCOS, PETÉN	HERNANDEZ,VELIZ,,AMILCAR,RAFAEL	Q	59,250.84
07	MEJORAMIENTO PUESTO DE SALUD, ALDEA CIDABENQUE, MELCHOR DE MENCOS, PETEN	HERNANDEZ,VELIZ,,AMILCAR,RAFAEL	Q	64,240.00
08	MEJORAMIENTO CALLE 2A. AVENIDA ZONA 2, BARRIO SANTA ELENA, MELCHOR DE MENCOS, PETEN	GOMEZ,ALARCON,,ROBIN,GERARDO	Q	179,869.03
09	MEJORAMIENTO CALLE AVENIDA EL CEMENTERIO ENTRE 11 CALLE A 15 CALLE ZONA 2, BARRIO SANTA ELENA, MELCHOR DE MENCOS, PETEN	Construcciones, Servicios e Inversiones, S. A.	Q	51,295.43
10	MEJORAMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS, COMPLEJO DEPORTIVO, BARRIO EL ARROYITO, MELCHOR DE MENCOS, PETÉN	Construcciones, Servicios e Inversiones, S. A.	Q	52,388.19
11	MEJORAMIENTO CALLE 1A. AVENIDA A, BARRIO SANTA ELENA, MELCHOR DE MENCOS, PETÉN	Construcciones, Servicios e Inversiones, S. A.	Q	179,638.38
12	PROYECTO MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE NUEVA ARMENIA, MELCHOR DE MENCOS, PETEN	REYES,GARCIA,,ALBERTO,MAURICIO	Q	60,774.52
13	Construcción Banqueta Peatonal Sobre la calle internacional CA-13, Barrio La Ceibita, Melchor de Mencos, Petén	María Lukrecia Hernández Veliz	Q	4,032.22
14	Construcción Sistema de Aguas Pluviales 3ra. Avenida Zona 6 Barrio La Esperanza, Melchor de Mencos, Petén	María Lukrecia Hernández Veliz	Q	51,305.24
15	Mejoramiento Terminal de Buses, Melchor de Mencos, Petén	María Lukrecia Hernández Veliz	Q	220,393.00
16	Mejoramiento calle 4ta. Zona 2, Barrio El Campito, Melchor de Mencos, Peten	María Lukrecia Hernández Veliz	Q	127,024.20
17	MEJORAMIENTO CALLE Y AVENIDAS CABECERA MUNICIPAL, MELCHOR DE MENCOS, PETEN	HERNANDEZ,VELIZ,,MARIA,LUKRECIA	Q	265,472.54
18	MEJORAMIENTO CALLE 11, ENTRE 8A. 9A. Y 10A. AVENIDA, ZONA 1, BARRIO EL CENTRO, MELCHOR DE MENCOS, PETEN	HERNANDEZ,VELIZ,,MARIA,LUKRECIA	Q	255,396.20
19	CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO POZO(S) MECANICO Y SU LINEA DE IMPULSION, ALDEA TIKALITO, MELCHOR DE MENCOS, PETEN	SERVICIOS DESARROLLO DEL PETEN, SOCIEDAD ANONIMA	Q	258,804.50
20	CONSTRUCCIÓN CALLE DE TERRACERIA, PERIFÉRICO A BARRIO LA CEIBITA, MELCHOR DE MENCOS, PETÉN	SERVICIOS DESARROLLO DEL PETEN, SOCIEDAD ANONIMA	Q	7,279.99



21	AMPLIACION EDIFICIO(S) Y EQUIPAMIENTO CENTRO DE CAPACITACION, BARRIO EL ARROYITO, MELCHOR DE MENCOS, PETEN	SERVICIOS DESARROLLO DEL PETEN, SERVICIOS DESARROLLO DEL PETEN, SOCIEDAD ANONIMA	Q. 21,129.49
		<b>TOTAL</b>	<b>Q3,121,059.79</b>

**NOTA No. 8  
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO**

Está integrada por las cuentas contables cuyo saldo neto es de **Q.111,821,927.35** registra el valor de los bienes de uso permanente adquiridos para el desarrollo de las actividades ordinarias de la municipalidad, los cuales están valuados al precio de adquisición. Dichos bienes están registrados en el libro de inventarios de la Municipalidad a excepción de las construcciones en proceso como se expone mas adelante.

La cuenta 1234 Construcciones en Proceso por Q. **14,100,109.02** las cuales no están incluidas en el libro de inventario físico toda vez que no han sido concluidas. Incluyen el costo de Construcciones en Proceso de Uso Común por Q. **6,633,381.81** y Construcciones en Proceso de Uso no Común por Q. **7,466,727.21**.

**Construcciones en Proceso de Bienes de Uso Común y no común**

01	El Proyecto Construcción sistema de Aguas Pluviales 3ra. Avenida Zona 6 Barrio La Esperanza, Melchor de Mencos, peten	Q. 208,214.31
02	PROYECTO MEJORAMIENTO CALLE 9A.AVENIDA ENTRE 10A. Y 8A. CALLE ZONA 1, BARRIO EL CENTRO, MELCHOR DE MENCOS	Q. 385,825.77
03	CONSTRUCCION PUENTEVEHICULAR SOBRE 10A. AVENIDA, ZONA 5, BARRIO LAS FLORES, MELCHOR DE MENCOS	Q. 448,944.98
04	CONSTRUCCIÓNBANQUETA PEATONAL SOBRE LA CALLE INTERNACIONAL CA-13, BARRIO LA CEIBITA, MELCHOR DEMENCOS,	Q. 869,168.51
05	ROYECTO MEJORAMIENTO TERMINAL DE BUSES, MELCHOR DE MENCOS, PETÉN	Q. 704,535.00
06	PROYECTO MEJORAMIENTOPARQUE CENTRAL, MELCHOR DE MENCOS, PETEN	Q. 1,250,000.00
07	PROYECTO MEJORAMIENTO CALLE 4TA.ZONA 2 BARRIO EL CAMPITO, MELCHOR DE MENCOS, PETÉN	Q. 148,979.00
08	PROYECTO MEJORAMIENTOINSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS COMPLEJO DEPORTIVO BARRIOEL ARROYITO, MELCHOR DEMENCOS, PETEN	Q. 87,313.65
09	PROYECTO MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE NUEVA ARMENIA, MELCHOR DE MENCOS, PETEN	Q. 137,968.86
10	PROYECTO MEJORAMIENTO CALLE 9A. A.ZONA 2 BARRIO LA TORRE, MELCHOR DE MENCOS, PETÉN	Q. 601,485.80
11	PROYECTO MEJORAMIENTO CALLE YA VENIDAS CABECERA MUNICIPAL, MELCHOR DE MENCOS, PETÉN	Q. 884,908.48
12	PROYECTO CONSTRUCCIÓN MURO PERIMETRAL ESCUELA PRIMARIA BARRIO SUCHITÁN, MELCHOR DE MENCOS, PETÉN	Q. 373,623.95



13	PROYECTO CONSTRUCCION EDIFICIO MUNICIPAL, MELCHOR DE MENCOS, PETEN	Q.	4,444,494.42
14	CONSTRUCCIÓN EDIFICIO (S) CENTRO CULTURAL, BARRIO EL CENTRO MELCHOR DE MENCOS, PETEN	Q.	1,731,090.58
15	PROYECTO MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CASERIO PICHELITO II, MELCHOR DE MENCOS, PETEN	Q.	317,065.83
16	CONSTRUCCION EDIFICIO GARITA SOBRE PUENTE RIO MOPAN, MELCHOR DE MENCOS, PETEN	Q.	119,169.50
17	AMPLIACION EDIFICIO(S) Y EQUIPAMIENTO CENTRO DE CAPACITACION, BARRIO EL ARROYITO, MELCHOR DE MENCOS, PETÉN	Q.	481,282.93
18	CONSTRUCCION CALLE DE TERRACERIA, PERIFERICO A BARRIO LA CEIBITA, MELCHOR DE MENCOS, PETEN	Q.	327,599.64
19	MEJORAMIENTO CALLE AVENIDA EL CEMENTERIO ENTRE 11 CALLE A 15 CALLE ZONA 2, BARRIO SANTA ELENA, MELCHOR DE MENCOS, PETEN	Q.	578,437.81
<b>TOTAL</b>			<b>Q14,100,109.02</b>

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION	VALOR
1231 1 0	Edificios e Instalaciones	Q. 2,157,317.75
1232 2 0	Maquinaria y Equipo de Construcción	Q. 1,770,800.00
1232 3 0	De oficina y Muebles	Q. 764,264.01
1232 5 0	Educacional Cultural y Recreativo	Q. 70,220.00
1232 6 0	De Transporte	Q.590,997.00
1232 7 0	De Comunicaciones	Q. 4,343.00
1233 0 0	Tierras y Terrenos (Finca No.6,479 Folio No.479 Libro 73E de El Petén).	Q.6,844,857.70
1234 1 0	Construcciones en Proceso de Bienes de Uso Común	Q. 6,633,381.81
1234 2 0	Construcciones en Proceso de Bienes de No Uso	Q. 7,466,727.21.
1235 0 0	Equipo Militar y de Seguridad	Q. 13,500.00
1237 0 0	Otros Activos Fijos	Q. 1,647,035.28
1238 0 0	Bienes de Uso Común	Q. 83,858,483.59
<b>TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO</b>		<b>Q. 111,821,927.35</b>

**NOTA NO. 9**  
**ACTIVO INTANGIBLE BRUTO (Cuenta Contable 1241)**

Se registran los proyectos de inversión social, estudios de preinversión tales como levantamientos topográficos, diseños, elaboración de maquetas, estudios de impacto ambiental, compra de licencias por Software. Esta cuenta asciende a un monto de **Q.5,879,580.48.**





No.	NOMBRE Y UBICACIÓN DEL PROYECTO	EJECUCION DEVENGADA EJERCICIO 2014
1	Saneamiento y Funcionamiento sistema de Agua Potable en la Cabecera Municipal, Melchor de Mencos, Petén.	3,307,886.84
2	Seguimiento al Proyecto Educativo Desarrollo Escuela Municipal Bilingüe Intercultural, Melchor de Mencos, Petén	1,683,583.70
3	Seguimiento y Apoyo a Establecimientos Educativos de Nivel Primaria y Básico, Melchor de Mencos, Petén.	380,555.12
4	Análisis y Supervisión de Proyectos de Gestión Educativa, Melchor de Mencos, Petén.	8,000.00
5	Levantamiento Topográfico, planificación y diseño obras de red vial, Melchor de Mencos, Petén	406,454.82
6	Análisis y Supervisión de Proyectos de Red Vial, Melchor de Mencos, Petén	87,500.00
7	Levantamiento Estudio de Proyectos de Recreación, Cultura y Deporte, Melchor de Mencos, Petén.	5,600.00

**NOTA No. 11**  
**PRÉSTAMOS INTERNOS A LARGO PLAZO (Cuenta Contable 2232)**

Este monto representa la deuda al 31 diciembre con el Banco de Desarrollo Rural, Instituto de Fomento Municipal y Banco Reformador.

No.	NOMBRE DE PRESTAMO	ACREEDOR	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	SALDO	FECHA DE VENCIMIENTO
1	Sistema de Agua Cabecera Municipal	INFOM	42-161-0001	Q. 9,087,599.02	31/08/2024
2	Acueducto	INFOM	42-161-0002	Q. 410,209.39	31/05/2016
3	Construcción puentes colgantes y mejoramiento caminos vecinales.	BANCOR	42-1527-0003	Q. 6,508,731.47	02/11/2020
4	Mejoramiento de Parque Central, Melchor de Mencos, Petén.	Banco de Desarrollo Rural S.A.		Q. 660,052.94	30/11/2015



**NOTA No. 12  
TRANSFERENCIAS Y CONTRIBUCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS (Cuenta Contable 3111)**

Corresponden a los recursos acumulados recibidos de las entidades del sector público, privado u otras destinados a la ejecución de proyectos de inversión física o social, provenientes de transferencias de capital recibidas por aporte de Gobierno Central, Consejo de Desarrollo y Donaciones; el monto al 31 de diciembre asciende a la cantidad de **Q.145,837,631.72**

**NOTA No. 13  
RESULTADOS ACUMULADOS DE AÑOS ANTERIORES Y RESULTADO DEL EJERCICIO (Cuenta Contable 3112)**

El resultado del ejercicio representa la diferencia entre los Ingresos y Egresos de funcionamiento registrados durante el año 2014; en el presente ejercicio se muestra que la municipalidad obtuvo un ahorro de la gestión y así también se muestran los resultados acumulados de ejercicio anteriores producto de la gestión municipal.

DESCRIPCION DE LA CUENTA	VALOR
Resultados Acumulados de Años Anteriores	Q.32,882,858.14
Resultado del Ejercicio	Q. 8,793,403.68
<b>Resultados Acumulados</b>	<b>Q. 58,342,854.64</b>

**NOTA 14  
INGRESOS (Cuentas Contables 5000)**

Los ingresos percibidos para funcionamiento al 31 de diciembre son producto de la gestión municipal y Transferencias Corrientes del Sector Público y Privado. Los ingresos percibidos productos de la gestión municipal se generaron a través de los mecanismos de recaudación implantados por la municipalidad y la aplicación de reglamentos vigentes, tales como Ingresos Tributarios, No Tributarios, Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública, Intereses y otras Rentas de la Propiedad y las provenientes de Transferencias Corrientes. El total de los ingresos ascienden a la cantidad de **Q.6,720,450.28**

**NOTA 15  
GASTOS (Cuenta Contable 6000)**

Los gastos que se muestran en el estado de resultados, reflejan las erogaciones provenientes de la gestión municipal correspondiente a gastos de funcionamiento al 31 de diciembre por concepto de pago de remuneraciones al personal, adquisición de bienes y servicios destinados al consumo y gasto, y otras aplicaciones que implica egresos. El total de los egresos ascienden a la cantidad de **Q15,513,853.96**





P.C. Gerson J. Montenegro Ramirez  
Director de AFIM

Vo. Bo. 



Br. Ricardo Avila Garcia  
Alcalde Municipal



Lic. Luis Fernando Castellanos Ochaeta  
Auditor Interno Municipal



---

## 6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

### HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

#### Área Financiera

#### Hallazgo No. 1

#### Falta de reclasificación de la cuenta Construcciones en Proceso

##### Condición

Al realizar el análisis de las cuentas del Balance General, al 31 de diciembre de 2014, la cuenta 1234 Construcciones en proceso, refleja un saldo por la cantidad de Q14,100,109.02, sin embargo las construcciones que se encontraban en proceso a la fecha, son las siguientes: 1) Construcción Sistema de Aguas Pluviales, Campo la Joya, Barrio el Centro, Melchor de Mencos, Petén, con valor de Q508,649.68. 2) Mejoramiento Calle 2a. Avenida, Zona 2, Barrio Santa Elena, Melchor de Mencos, Petén, con un valor de Q899,345.17. 3) Mejoramiento Calle 11, entre 8a. 9a. y 10a. Avenida, Zona 1, Barrio el Centro, Melchor de Mencos, Petén, con un valor de Q 2,553,962.00. 4) Mejoramiento Calle 1a. Avenida A, Barrio Santa Elena, Melchor de Mencos Petén, con un valor de Q898,181.91, lo que demuestra que esta cuenta no ha sido reclasificada.

##### Criterio

El Manual de Administración Financiera Integrada Municipal –MAFIM- Segunda Versión, 5 Módulo de Contabilidad, Numeral 5.2 Normas de Control Interno, Sub Numeral 5.2.2 Registros Contables, establece: “El Sistema de Contabilidad Integrada Municipal efectuará los registros de las transacciones a través del Sistema Integrado de Administración Financiera Municipal; la matriz de conversión, a partir de la ejecución presupuestaria, alimentará los diarios mayores generales, mayores auxiliares de las cuentas patrimoniales, de balance y resultados, y los flujos de tesorería de los componentes del Sistema Integrado de Administración Financiera Municipal”.

El Acuerdo Número 09-03, de fecha 08 de julio de 2003, del Jefe de la Contraloría General de Cuentas, Aprueba las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, 1 Normas de Aplicación General. Norma 1.6 Tipos de Controles. Establece. “Es responsabilidad de la máxima autoridad de cada entidad pública, establecer e implementar con claridad los diferentes tipos de control que se relacionan con los sistemas administrativos y financieros. En el Marco Conceptual de Control Interno Gubernamental, se establecen los distintos tipos de control internos que se refiere a: Control Interno Administrativo y Control Interno



Financiero y dentro de estos, el control previo, concurrente y posterior.” 5 Normas Aplicables al Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental. Norma 5.5 establece: “Registro de las operaciones contables. La máxima autoridad del Ministerio de Finanzas Públicas a través de la Dirección de Contabilidad del Estado, debe normar y emitir políticas y procedimientos, para el adecuado y oportuno registro de las operaciones contables. La Dirección de Contabilidad del Estado y las autoridades superiores de cada entidad deben velar porque en el proceso de registro de las etapas de devengado, pagado y consumido en sus respectivos sistemas corresponda únicamente a aquellas operaciones que previa verificación de las fases anteriores, hayan cumplido satisfactoriamente con todas las condiciones y cuentan con la documentación de soporte para garantizar la generación de información contable, presupuestaria (física y financiera) y de tesorería, confiable y oportuna. Todo registro contable que se realice y la documentación de soporte deben permitir aplicar pruebas de cumplimiento y sustantivas en el proceso de auditoría, y en general el seguimiento y evaluación de la calidad de los registros contables”. Norma 5.9 Elaboración y Presentación de Estados Financieros, indica: “La máxima autoridad del Ministerio de Finanzas Públicas, a través de la Dirección de Contabilidad del Estado, debe normar los procedimientos para la elaboración y presentación de Estados Financieros. La Dirección de Contabilidad del Estado y las autoridades superiores de cada entidad en su respectivo ámbito, deben velar porque los estados financieros se elaboren y presenten en la forma y fechas establecidas, de acuerdo con las normas y procedimientos emitidos por el ente rector”.

### **Causa**

Inobservancia de la normativa legal por parte del Director de Administración Financiera Integrada Municipal, al no realizar la reclasificación de la cuenta 1234 Construcciones en Proceso.

### **Efecto**

La cuenta 1234 Construcciones en Proceso al 31 de diciembre de 2014, no refleja un saldo real, limitando su análisis e interpretación.

### **Recomendación**

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal y Director Municipal de Planificación para que procedan a reclasificar la cuenta 1234 Construcciones en Proceso.

### **Comentario de los Responsables**

En oficio No. 60-2015, de fecha 27 de abril de 2015, El Director Municipal de Planificación indica: “En cumplimiento a los hallazgos encontrados en la Auditoría Gubernamental practicada del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014, ya hemos hecho las recomendaciones que fueron encomendadas a cada una de las



dependencias de esta municipalidad tales como: Director de Administración Financiera Integrada Municipal –DAFIM- y al Director Municipal de Planificación –DMP-, los cuales ya fueron entregados a cada uno de estas secciones, adjunto fotocopia de dichos oficios.”

**Comentario de Auditoría**

Se confirma el hallazgo en virtud que no presentaron documentos de descargo a dicho hallazgo.

**Acciones Legales y Administrativas**

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 4, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR DE AFIM	GERSON JUNIOR MONTENEGRO RAMIREZ	3,450.00
<b>Total</b>		<b>Q. 3,450.00</b>

**Hallazgo No. 2**

**Recomendaciones de auditoría anterior, no cumplidas**

**Condición**

Se determinó que el Alcalde Municipal no giró oportunamente instrucciones al Director de la Administración Financiera Integrada Municipal y Director Municipal de planificación para dar cumplimiento a las recomendaciones de los hallazgos establecidos por la Contraloría General de Cuentas en informe de auditoría que corresponde al ejercicio fiscal 2013, no obstante al momento de la auditoría se comprobó que no se le dio cumplimiento a las recomendaciones siguientes: 1) No se actualiza el Plan Operativo Anual, en el cual se recomienda que “El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal y Director Municipal de Planificación para que realicen la formulación y vinculación del Presupuesto con respecto al Plan Operativo Anual y así no cambie la planificación estratégica de la municipalidad. 2) Falta de elaboración de contratos, en el cual se recomienda “El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Secretario Municipal, para darle cumplimiento a lo que establecen las leyes vigentes, relacionadas a la suscripción de contratos por concepto de pago de jornales.

**Criterio**

El Acuerdo número 09-03 del Jefe de la Contraloría General de Cuentas, Normas de Auditoría Gubernamental, norma 4.6 establece: “Seguimiento del Cumplimiento de las recomendaciones: La Contraloría General de Cuentas, y las Unidades de



Auditoría Interna de las entidades del sector público, periódicamente realizarán el seguimiento del cumplimiento de las recomendaciones de cada informe de auditoría emitidos. Los Planes Anuales de Auditoría contemplarán el seguimiento del cumplimiento de las recomendaciones de cada informe de auditoría emitido. El Auditor del Sector Gubernamental al redactar el informe correspondiente a la auditoría practicada, debe mencionar los resultados del seguimiento a las recomendaciones del informe de auditoría gubernamental anterior. El incumplimiento a las recomendaciones dará lugar a la aplicación de sanciones por parte de la administración del ente público o por la Contraloría General de Cuentas, según corresponda. El seguimiento de las recomendaciones será responsabilidad de las Unidades de Auditoría Interna de los entes públicos y de la Contraloría General de Cuentas de acuerdo a lo programado. Las recomendaciones que se encuentren pendientes de cumplir, deberán tomarse en cuenta, para la planificación específica de la siguiente auditoría...”

El Acuerdo Interno A-23-2014 de la Contraloría General de Cuentas artículo 1 aprueba la guía denominada Seguimiento y Administración de los Resultados de Auditoría (SARA) literal d), numeral 1: La autoridad máxima de la entidad examinada, es la persona responsable de disponer las acciones que aseguren la debida y oportuna implementación de las recomendaciones contenidas en los informes de auditoría emitidos por la Contraloría General de Cuentas.

### **Causa**

El Director de Administración Financiera Integrada Municipal y Director Municipal de Planificación no implementaron políticas y estrategias a efecto de dar cumplimiento con las recomendaciones establecidas por la Contraloría General de Cuentas.

### **Efecto**

Las Deficiencias detectadas anteriormente aún persisten, afectando la toma de decisiones de las autoridades correspondientes.

### **Recomendación**

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Director Municipal de Planificación y Director de la Administración Financiera Integrada Municipal para que le den cumplimiento a las recomendaciones correspondientes emitidas por la Contraloría General de Cuentas en los informes de Auditoría.

### **Comentario de los Responsables**

En oficio No. 60-2015, de fecha 27 de abril de 2015, El Alcalde Municipal y Director Municipal de Planificación indican: “En cumplimiento a los hallazgos encontrados en la Auditoría Gubernamental practicada del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014, ya hemos hecho las recomendaciones que fueron



encomendadas a cada una de las dependencias de esta municipalidad tales como: Director de Administración Financiera Integrada Municipal –DAFIM- y al Director Municipal de Planificación –DMP-, los cuales ya fueron entregados a cada uno de estas secciones, adjunto fotocopia de dichos oficios.”

**Comentario de Auditoría**

Se confirma el hallazgo en virtud que no presentaron documentos de descargo a dicho hallazgo.

**Acciones Legales y Administrativas**

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 2, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	RICARDO (S.O.N.) AVILA GARCIA	3,775.00
DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	OSCAR ANTONIO SANDOVAL RAMIREZ	2,587.50
<b>Total</b>		<b>Q. 6,362.50</b>

**HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES**

**Área Financiera**

**Hallazgo No. 1**

**Activos en mal estado sin gestión de baja de inventarios .**

**Condición**

En la revisión de las cuentas del Balance General Nos. 1231 Propiedad Planta en Operación; 1232 Maquinaria y Equipo y 1237 Otros activos fijos, se determinó que diversos bienes registrados dentro del inventario y que integran esas cuentas se encuentran inservibles y en desuso, los cuales consisten en Archivos de metal y de madera, Equipo de cómputo, impresoras láser, librerías, mesas para computadoras, entre otros, sin que se hayan realizado las gestiones para darle baja del inventario y a la vez de las cuentas correspondientes en el Balance General, estos bienes ascienden a la cantidad de Q73,548.79.

**Criterio**

El Acuerdo Gubernativo 217-94 del Ministerio de Finanzas Públicas, Reglamento





de los Bienes Muebles de la Administración Pública, Artículo 4 establece: “Para los casos de baja, por destrucción de bienes inservibles, que no sea posible reparar o utilizar, se deberá suscribir acta describiéndolos, separando aquellos que tengan componentes de metal e indicando su valor registrado. Con las certificaciones del acta y del ingreso al inventario, se deberá solicitar a la autoridad superior correspondiente, que autorice la continuación del trámite. Obtenida la misma se enviará lo actuado a la Dirección de Bienes del Estado y Licitaciones del Ministerio de Finanzas Públicas, para que designe un delegado y solicite la intervención de un auditor de la Contraloría General de Cuentas, para que procedan a la verificación, luego de lo cual, se ordenará la destrucción o incineración de los mismos, suscribiéndose acta y compulsando copias certificadas a las dependencias relacionadas.” El Manual de Administración Financiera Integrada Municipal –MAFIM- primera versión. Numeral 3.9 Libro de Inventarios, establece: “Libro utilizado para el registro de todos los bienes tangibles propiedad de la municipalidad que conformen su activo fijo, en el se registran todos los ingresos y las bajas de bienes que se autoricen, en su operatoria se debe anotar fecha de ingresos o egresos, número de factura o acta de descargo, proveedor, descripción del bien con todas sus características y valor del mismo. Del inventario general de bienes de la municipalidad, debe enviarse copia a la Contraloría General de Cuentas, en los primeros quince días calendario del mes de enero de cada año...”

### **Causa**

El Director de Administración Financiera Integrada Municipal no cumplió con los procedimientos para realizar la baja de bienes en mal estado.

### **Efecto**

Sobrevaloración de los activos fijos en las cuentas del Balance General.

### **Recomendación**

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal para que se realicen las reclasificaciones necesarias a efecto de darle baja a los bienes en mal estado o en desuso.

### **Comentario de los Responsables**

En oficio No. 60-2015, de fecha 27 de abril de 2015, El Director Municipal de Planificación indica: “En cumplimiento a los hallazgos encontrados en la Auditoría Gubernamental practicada del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014, ya hemos hecho las recomendaciones que fueron encomendadas a cada una de las dependencias de esta municipalidad tales como: Director de Administración Financiera Integrada Municipal –DAFIM- y al Director Municipal de Planificación –DMP-, los cuales ya fueron entregados a cada uno de estas secciones, adjunto fotocopia de dichos oficios.”



## Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo en virtud que no presentaron documentos de descargo a dicho hallazgo.

## Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR DE AFIM	GERSON JUNIOR MONTENEGRO RAMIREZ	27,600.00
<b>Total</b>		<b>Q. 27,600.00</b>

## Hallazgo No. 2

### Varios incumplimientos a la Ley de Contrataciones del Estado .

#### Condición

En el programa 11 Mejoramiento de Salud y Ambiente, y 13 Red Vial, específicamente en la revisión de los renglones presupuestarios 331 y 332, en los proyectos siguientes: 1) Construcción Sistema de Aguas Pluviales, Campo la Joya, Barrio el Centro, Melchor de Mencos, Petén, con un valor de Q 508,649.68, contrato 09-2014, de fecha 27/06/2014; 2) Mejoramiento Puesto de Salud, Aldea Cida benque, Melchor de Mencos, Petén, contrato 29-2013, con un valor de Q321,200.00, se incumplió con la Ley de Contrataciones del Estado en los siguientes aspectos: a) No existe Programación de negociaciones de todos los proyectos en mención, b) Dentro del acta de apertura de plicas no se realiza la integración del precio oficial c) Dentro del acta de adjudicación no se consigna la ponderación de calificación de cada oferta por criterio de calificación. El valor total de los contratos asciende a la cantidad de Q 740.937.21 sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

#### Criterio

El Decreto Número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado, artículo 4. Establece: “Programación de Negociaciones. Para la eficaz aplicación de la presente ley, las entidades públicas, antes del inicio del ejercicio fiscal, deberán programar las compras, suministros y contrataciones que tengan que hacerse durante el mismo.” Artículo 19 establece: “Requisitos de las Bases de Licitación. Las bases de licitación, según el caso, deberán contener como mínimo lo siguiente: 1. Condiciones que deben reunir los oferentes. 2. Características generales y específicas, cuando se trate de bienes



y/o servicios. 3. Lugar y forma en donde será ejecutada la obra, entregados los bienes o prestado los servicios. 4. Listado de documentos que debe contener la plica, en original y copias requeridas, una de las cuales será puesta a disposición de los oferentes. 5. Indicación de que el oferente deberá constituir, según el caso, las garantías a que se refiere el Título V, Capítulo Único de la presente ley. 6. En casos especiales y cuando la autoridad superior lo considere oportuno, las garantías que deberá constituir el contratista, con indicación de los riesgos a cubrir, su vigencia y montos. 7. Forma de pago de la obra, de los bienes o servicios. 8. Porcentaje de anticipo y procedimiento para otorgarlo, cuando este se conceda. 9. Lugar, dirección exacta, fecha y hora en que se efectuará la diligencia de presentación, recepción y apertura de plicas. 10. Declaración Jurada de que el oferente no es deudor moroso del Estado ni de las entidades a las que se refiere el Artículo 1, de esta ley, o en su defecto, compromiso formal de que, en caso de adjudicársele la negociación, previo a la suscripción de contrato acreditará haber efectuado el pago correspondiente. 11. Indicación de la forma de integración de precios unitarios por renglón. 12. Criterios que deberán seguir la Junta de Licitación para calificar las ofertas recibidas. 13. Indicación de los requisitos que se consideren fundamentales; y 14. Modelo de oferta y proyecto de contrato.”

### **Causa**

Incumplimiento a la normativa legal vigente por parte del Director Municipal de Planificación en lo relacionada a los procesos de Contrataciones de la Municipalidad.

### **Efecto**

Riesgo de existencia de impugnaciones por parte de los oferentes, al no existir cumplimiento a la Ley de Contrataciones del Estado en diversos aspectos.

### **Recomendación**

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Director Municipal de Planificación, y demás personal que tiene relación en el proceso de adjudicación de obras para que den cumplimiento a todos los requerimientos establecidos en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

### **Comentario de los Responsables**

En oficio No. 60-2015, de fecha 27 de abril de 2015, El Alcalde Municipal y Director Municipal de Planificación indican: “En cumplimiento a los hallazgos encontrados en la Auditoría Gubernamental practicada del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014, ya hemos hecho las recomendaciones que fueron encomendadas a cada una de las dependencias de esta municipalidad tales como: Director de Administración Financiera Integrada Municipal –DAFIM- y al Director Municipal de Planificación –DMP-, los cuales ya fueron entregados a cada uno de estas secciones, adjunto fotocopia de dichos oficios.”



**Comentario de Auditoría**

Se confirma el hallazgo en virtud que no presentan documentos de descargo a dicho hallazgo.

**Acciones Legales y Administrativas**

Sanción económica de conformidad con Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Número 57-92, del Congreso de la República, Artículo 83, y Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Acuerdo Gubernativo Número 1056-92, Artículo 56, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	RICARDO (S.O.N.) AVILA GARCIA	7,409.38
DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	OSCAR ANTONIO SANDOVAL RAMIREZ	7,409.38
<b>Total</b>		<b>Q. 14,818.76</b>

**Hallazgo No. 3**

**Aplicación incorrecta de renglones presupuestarios**

**Condición**

En los programas 11 Mejoramiento de Salud y Ambiente y 15 electrificación, se encontró que en los expedientes siguientes: 1) 4161 que contiene la factura número 393 de fecha 23 de julio de 2014 por la cantidad de Q1,200.00; 2) 3832 que contiene la factura número 166 de fecha 20 de marzo de 2014 por la cantidad de Q6,250.00, entre otros, se determinó que: a) En el expediente 2698, se realizó pago por compra de útiles de oficina para uso de diferentes oficinas de la municipalidad con cargo al renglón presupuestario 299 “Otros materiales y suministros”, no obstante debió de haberse cargado al renglón 241 “Papel de escritorio” b) En el expediente 3832 se realizó pago por concepto de camionadas de balasto y 25 metros cúbicos de piedrín, para el proyecto Mejoramiento calles y avenidas aldea La Pólvora, con cargo al renglón presupuestario 253 “Llantas y Neumáticos”, sin embargo debió de haberse registrado con cargo al renglón presupuestario 223 “Piedra, Arcilla y Arenas”, evidenciando con ello la aplicación incorrecta de renglones presupuestarios

**Criterio**

El Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto establece: “Artículo 1 Objeto. La presente ley tiene por finalidad normar, los sistemas presupuestarios, de contabilidad integrada gubernamental, de tesorería, y de crédito público, a efecto de: a)...f) I. Un sistema contable integrado, que responda a las necesidades de registro de la información financiera y de realizaciones físicas, confiables y oportunos, acorde a sus propias características; II. Un eficiente y eficaz sistema de control interno normativo,



---

financiero, económico y de gestión sobre sus propias operaciones, organizado en base a las normas generales emitidas por la Contraloría General de Cuentas. El Acuerdo Gubernativo Número 240-98 Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto establece: “Artículo 8 Metodología Presupuestaria Uniforme. Son principios presupuestarios los de anualidad, unidad, equilibrio, programación y publicidad, en virtud de lo cual, los presupuestos del Gobierno Central y de sus entidades descentralizadas y autónomas, deben: a)...d) Hacerse del conocimiento público. Para la correcta y uniforme formulación, programación, ejecución, control, evaluación y liquidación de los presupuestos de cada período fiscal, son de uso obligatorio el Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala. El Acuerdo Ministerial No. 291-2012 del Ministerio de Finanzas públicas, Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala, 5ª. Edición establece: “ Para que las entidades de la Administración Central, Entidades Descentralizadas y Autónomas incluyendo las municipalidades, apliquen en el proceso presupuestario un ordenamiento homogéneo en las finanzas públicas, deberá observarse el uso y aplicación del Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público, cuyos clasificadores adicionalmente forman parte del Sistema de Contabilidad Integrada...”

### **Causa**

Incumplimiento a la normativa legal vigente, por parte del Director de Administración Financiera Integrada Municipal relacionada con la aplicación de renglones presupuestarios.

### **Efecto**

Incremento en la ejecución presupuestaria en los renglones registrados, afectando la toma de decisiones por parte del Concejo Municipal.

### **Recomendación**

El Director de Administración Financiera Integrada Municipal, para que todos los gastos realizados se asignen correctamente al renglón presupuestario correspondiente, de acuerdo con lo establecido en el Manual de Clasificaciones Presupuestarias Para el Sector Público Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Director de Administración.

### **Comentario de los Responsables**

En oficio No. 60-2015, de fecha 27 de abril de 2015, El Director Municipal de Planificación indica: “En cumplimiento a los hallazgos encontrados en la Auditoría Gubernamental practicada del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014, ya hemos hecho las recomendaciones que fueron encomendadas a cada una de las dependencias de esta municipalidad tales como: Director de Administración



Financiera Integrada Municipal –DAFIM- y al Director Municipal de Planificación –DMP-, los cuales ya fueron entregados a cada uno de estas secciones, adjunto fotocopia de dichos oficios.”

**Comentario de Auditoría**

Se confirma el hallazgo en virtud que no presentaron documentos de descargo a dicho hallazgo.

**Acciones Legales y Administrativas**

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 9, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR DE AFIM	GERSON JUNIOR MONTENEGRO RAMIREZ	3,450.00
<b>Total</b>		<b>Q. 3,450.00</b>

**7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR**

Se dio seguimiento a las recomendaciones de la auditoría anterior correspondientes al ejercicio fiscal 2013, con el objeto de verificar su cumplimiento e implementación por parte de las personas responsables, estableciéndose que no se le dio cumplimiento y no se implementaron las mismas (ver hallazgo No. 1 de Control Interno).

**8. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO**

Los funcionarios y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluyen en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

No.	NOMBRE	CARGO	PERIODO
1	RICARDO AVILA GARCIA	ALCALDE MUNICIPAL	01/01/2014 - 31/12/2014
2	ARMANDO PABLO PLEITES	SINDICO PRIMERO	01/01/2014 - 31/12/2014
3	RODOLFO ESTUARDO PAREDES MERIDA	SINDICO SEGUNDO	01/01/2014 - 31/12/2014
4	ANGEL GABRIEL MORALES BARRERA	CONCEJAL PRIMERO	01/01/2014 - 31/12/2014
5	MARCIANO BARRERA BARRIENTOS	CONCEJAL SEGUNDO	01/01/2014 - 31/12/2014
6	HAROLDO DUARTE ORTIZ	CONCEJAL TERCERO	01/01/2014 - 31/12/2014
7	JORGE LUIS CONTRERAS ZETINA	CONCEJAL CUARTO	01/01/2014 - 31/12/2014
8	EVELIN JOHANA RAMOS BELTRAN	SECRETARIA MUNICIPAL	01/01/2014 - 31/12/2014
9	GERSON JUNIOR MONTENEGRO RAMIREZ	DIRECTOR DE AFIM	01/01/2014 - 31/12/2014
10	OSCAR ANTONIO SANDOVAL RAMIREZ	DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	01/01/2014 - 31/12/2014



---

## 9. COMISIÓN DE AUDITORÍA

### ÁREA FINANCIERA

\_\_\_\_\_  
Lic. NERY ROBERTO DE LEON GONGORA  
Coordinador Gubernamental

\_\_\_\_\_  
Lic. ISRAEL ERASMO MUÑOZ MORALES  
Supervisor Gubernamental

### GESTIÓN CONOCIDA POR:

De conformidad con lo establecido en el Decreto 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 29, los Auditores Gubernamentales nombrados son los responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director y Subdirector únicamente firman en cumplimiento al proceso de oficialización que en ley corresponde.



---

## INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)

### **Visión (Anexo 1)**

Ser un gobierno municipal moderno, transparente, auto sostenible, democrático, representativo de los intereses de la población del municipio, con capacidad técnica administrativa y financiera para promover la participación comunitaria de forma organizada e integral.

### **Misión (Anexo 2)**

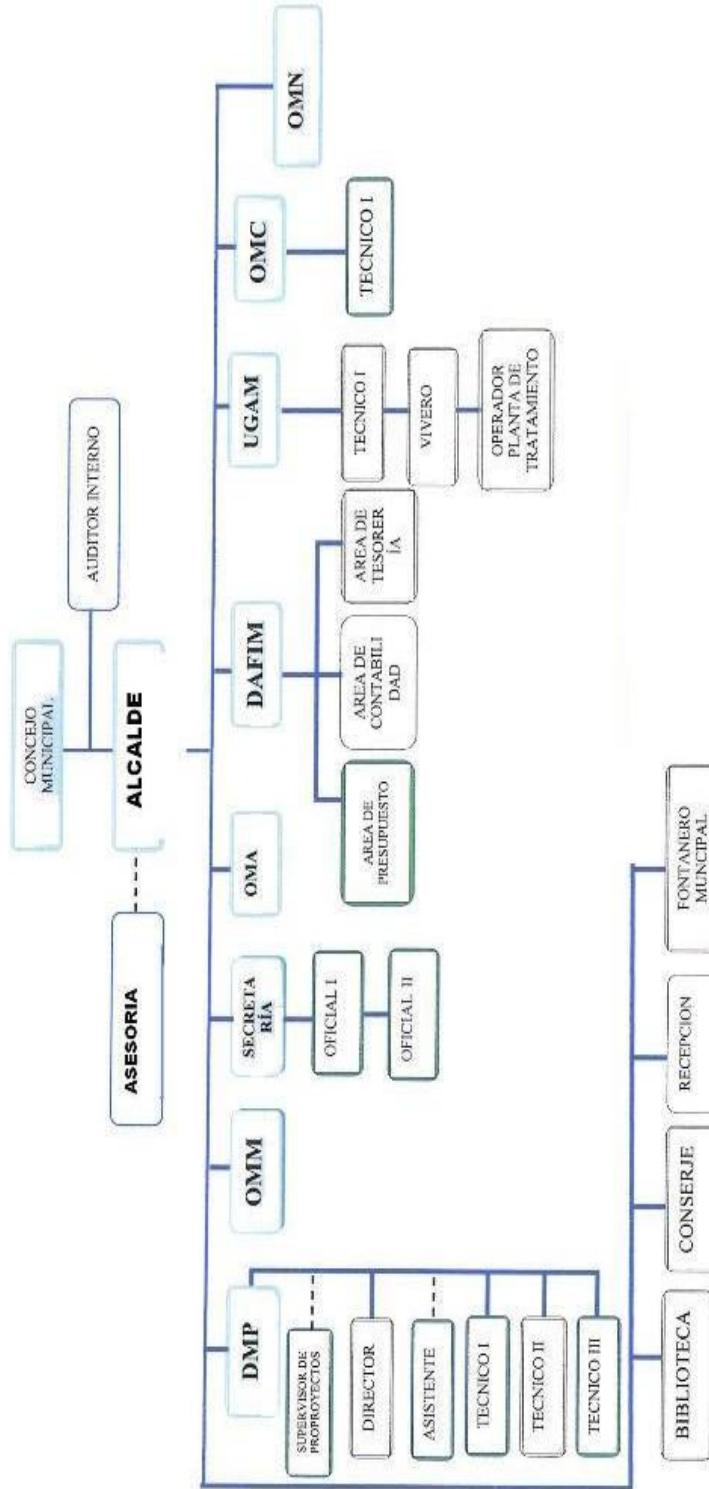
Somos una municipalidad democrática que promueve los valores y fortalece la organización y desarrollo de las comunidades urbanas y rurales, en la línea de gestión y autogestión, incidiendo en las decisiones políticas, económicas sociales y culturales a nivel local y nacional, para mejorar la calidad de vida de la población





### Estructura Orgánica (Anexo 3)

## MUNICIPALIDAD DE MELCHOR DE MENCOS, PETEN



# Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)

**MUNICIPALIDAD DE MELCHOR DE MENCOS, PETÉN**  
**REPORTE DE EJECUCIÓN DE OBRAS REALIZADAS POR CONTRATO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**  
**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**  
 (Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO SHIP	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA	No. DE CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZACIÓN	MONTO DEL CONTRATO	EJECUCIÓN DEVENGADA DE EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCIÓN DEVENGADA DEL EJERCICIO 2014	AVANCE FINANCIERO ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014		AVANCE FÍSICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
												VALOR	%	
1	47336	Construcción Edificio Municipal Melchor de Mencos, Petén	05-2008	22/07/2008	21-0101-001 22-0101-001	Edwin Arzola Suchini Reyes	26/08/2008	28/09/2009	4,577,201.43	4,429,494.50	15,000.00	4,444,494.50	97	100
2	128574	Construcción Sistema de Aguas Pluviales 3ra. Avenida Zona 6 Barrio La Esperanza, Melchor de Mencos, Petén	01-2013	31/01/2013	22-0101-001 29-0101-003 29-0101-002	María Lukrecia Hernández Veliz	25/02/2013	30/04/2013	550,249.24	0.00	208,214.31	208,214.31	37.8	100
3	128576	Construcción Sistema de Aguas Pluviales Camino Vecinal Caserío Las Flores de Chiquibul, Melchor de Mencos, Petén	02-2013	31/01/2013	21-0101-001 22-0101-001	María Lukrecia Hernández Veliz	28/06/2013	06/08/2013	393,497.96	312,279.00	81,218.96	393,497.96	100	100
4	92783	Construcción Puente Vehicular Barrio Santa Cruz, Melchor de Mencos, Petén	04-2013	21/02/2013	FONPETROL	Servicios de Ingeniería, Inversión y Construcción, S.A.	28/02/2013	07/06/2013	900,000.00	810,000.00	90,000.00	900,000.00	100	100
5	99204	Construcción Muro Perimetral Escuela Primaria Barrio Suchitán, Melchor de Mencos, Petén.	08-2013	20/01/2012	FONPETROL	Edwin Leonel Hernández Sagastume	14/05/2012	10/08/2012	373,623.95	332,525.32	41,098.63	373,623.95	100	100
6	117444	Mejoramiento calle 9a. Avenida entre 9a. y 7a. Calle, zona 1, Barrio El Centro, Melchor de Mencos, Petén	09-2013	10/05/2013	FONPETROL	Oficina Profesional Integrada de Petén Construcciones, Servicios e Inversiones Sociedad	31/05/2013	20/07/2014	885,733.00	442,866.50	442,866.50	885,733.00	100	100
7	117342	Ampliación Salón Municipal, Melchor de Mencos, Petén	10-2013	09/05/2013	FONPETROL	Inversiones Sociedad	30/05/2013	27/07/2014	875,834.26	472,950.50	402,883.76	875,834.26	100	100
8	115764	Reconstrucción Camino Rural, Caserío Santa Rosa La Zarca, Melchor de Mencos, Petén	12-2013	17/05/2013	FONPETROL	María Lukrecia Hernández Veliz	31/05/2013	03/04/2014	1,698,986.34	1,342,199.20	356,787.14	1,698,986.34	100	100
9	126949	Mejoramiento Terminal de Buses, Melchor de Mencos, Petén	13-2013	20/06/2013	FONPETROL	María Lukrecia Hernández Veliz	05/09/2013	03/04/2014	1,806,500.00	451,625.00	252,910.00	704,535.00	39	100
10	117361	Mejoramiento Calle 9a. Avenida entre 10a. y 8a. Calle Zona 1, Barrio El Centro, Melchor de Mencos, Petén	14-2013	18/06/2013	FONPETROL	José Rodolfo Guerra Díaz	07/09/2013	18/01/2013	897,269.25	161,508.46	224,317.31	385,825.77	43	100
11	586930	Centro de Capacitación, Barrio El Arroyito, Melchor de Mencos, Petén	15-2013	18/06/2013	FONDOS ORDINARIOS	Anonima	12/08/2013		586,930.40	481,282.93	0.00	481,282.93	82	90
12	131383	Ampliación Redes y Líneas Eléctricas de Distribución Hacia Pozo Mecánico, Barrio La Esperanza, Melchor de Mencos, Petén	17-2013	28/06/2013	FONPETROL	Amílcar Rafael Hernández Veliz	12/08/2013	10/01/2014	655,900.00	157,416.00	498,484.00	655,900.00	100	100
13	130401	calle internacional CA-13, Barrio La Ceibita, Melchor de Mencos, Petén	18-2013	03/07/2013	FONPETROL	María Lukrecia Hernández Veliz	08/08/2013	30/04/2014	896,050.00	537,630.00	331,538.51	869,168.51	97	100
14	130807	Construcción Puente Vehicular Sobre 10a. Avenida, Zona 5, Barrio Las Flores, Melchor de Mencos, Petén	19-2013	04/07/2013	FONPETROL	Amílcar Rafael Hernández Veliz	30/05/2013	31/03/2014	897,890.00	242,430.29	206,514.69	448,944.98	50.00	100
15	121294	Construcción Puente Vehicular Tipo Baden, Barrio El Arroyito, Melchor de Mencos, Petén	20-2013	05/07/2013	FONPETROL	Amílcar Rafael Hernández Veliz	11/09/2013	12/06/2014	359,247.90	0.00	359,247.90	359,247.90	100	100



16	130443	Mejoramiento Calle con Pavimento de Concreto Hidráulico 3a. Calle B Zona 2, Barrio La Ceibita, Melchor de Mencos, Petén	21-2013	12/07/2013	FONPETROL	José Rodolfo Guerra Diaz	08/08/2013	31/05/2014	1.305.270.73	300,212.27	1.005,058.46	1.305,270.73	100
17	130082	Mejoramiento Calle Avenida El Cementerio entre 11 Calle a 15 Calle, zona 2, Barrio Santa Elena, Melchor de Mencos, Petén	22-2013	22/07/2013	FONPETROL	Construcciones, Inversiones, S. A.	06/10/2013	11/07/2014	1.091,392.10	240,106.26	338,331.55	578,437.81	53
18	119826	Mejoramiento y Equipamiento Pozol(s) Mecánico y su línea de impulsión, Aldea Tikalito, Melchor de Mencos, Petén	23-2013	13/09/2013	FONPETROL	Servicios Desarrollo Del Petén, S.A.	11/11/2013		1,294,022.50	0.00	258,804.50	258,804.50	20
19	138536	Mejoramiento Parque Central, Melchor de Mencos, Petén	24-2013	22/10/2013	42-1501-0009	Amilcar Rafael Hernández Veliz	03/02/2014		1,498,991.06	0.00	1,250,000.00	1,250,000.00	83.4
20	129206	Construcción Edificio (s) Centro Cultural, Barrio El Centro, Melchor de Mencos, Petén	25-2013	25/11/2013	FONPETROL	Wilder Ronaldo, Guerra Villada	27/02/2014		4,222,172.16	0.00	1,731,090.58	1,731,090.58	41
21	118426	Mejoramiento Calle 5a. Zona 4 Barrio El Arroyito, Melchor de Mencos, Petén	26-2013	28/11/2013	FONPETROL	Amilcar Rafael Hernández Veliz	23/12/2013	27/03/2014	763,958.32	0.00	763,958.32	763,958.32	100
22	118919	Mejoramiento calle 1a. Avenida B Zona 4, Barrio El Arroyito, Melchor de Mencos, Petén	27-2013	28/11/2013	FONPETROL	Amilcar Rafael Hernández Veliz	30/12/2013	02/09/2014	629,700.00	0.00	629,700.00	629,700.00	100
23	119361	Mejoramiento calle 4ta. Zona 2, Barrio El Campito, Melchor de Mencos, Petén	28-2013	28/11/2013	FONPETROL	María Lukrecia Hernandez Veliz	30/12/2013	23/10/2014	784,100.00	0.00	148,979.00	148,979.00	19
24	138536	Mejoramiento Puesto de Salud, Aldea Ciudadabique, Melchor de Mencos, Petén	29-2013	16/12/2013	FONPETROL	Amilcar Rafael Hernández Veliz	03/02/2014	30/08/2014	321,200.00	0.00	64,240.00	64,240.00	20
25	138620	Mejoramiento Calle 9a. A. Zona 2 Barrio La Torre, Melchor de Mencos, Petén	30-2013	16/12/2013	FONPETROL	Amilcar Rafael Hernández Veliz	03/02/2014	28/08/2014	897,740.00	0.00	601,485.80	601,485.80	67
26	148245	Mejoramiento Instalaciones Deportivas y Recreativas, Complejo Deportivo, Barrio El Arroyito, Melchor de Mencos, Petén	01-2014	17/03/2014	29-0101-0002	CONSTRUCCIONES, SERVICIOS E INVERSIONES, SOCIEDAD ANONIMA	19/05/2014	04/09/2014	349,254.61	0.00	87,313.65	87,313.65	25
27	115576	Mejoramiento Calle 1a. Avenida A, Barrio Santa Elena, Melchor de Mencos, Petén	02-2014	02/05/2014	FONPETROL	Construcciones, Servicios e Inversiones Sociedad	04/07/2014	28/10/2014	898,191.91	0.00	179,638.38	179,638.38	20.00
28	148311	Mejoramiento Sistema de Agua Potable Nueva Armenia, Melchor de Mencos, Petén	03-2014	15/05/2014	29-0101-002	Alberto Mauricio Reyes Garcia	23/07/2014		897,650.32	0.00	137,968.86	137,968.86	15.4
29	115658	Mejoramiento Calle 2a. Avenida zona 2, Barrio Santa Elena, Melchor de Mencos, Petén	04-2014	16/05/2014	FONPETROL	CONSTRUCTORA HERMO	20/10/2014	20/02/2015	899,345.17		179,869.03	179,869.03	20.00
30	133130	Mejoramiento Calle y Avenidas Cabeceza Municipal, Melchor de Mencos, Petén	05-2014	29/05/2014	FONPETROL	María Lukrecia Hernández Veliz	04/07/2014		3,539,633.91	0.00	884,908.48	884,908.48	25.00
31	132989	Ampliación Redes y Líneas Eléctricas de Distribución, Aldea La Blanca, Caserio San Joaquín, Parcelamiento el Camalote, Caserio San Antonio Yalutú, Parcelamiento San José Yalutú, Melchor de Mencos, Petén, Fase I	06-2014	09/06/2014	FONDOS ORDINARIOS	José Rodolfo Guerra Diaz	01/09/2014	30/04/2015	3,465,686.00	0.00	693,137.20	693,137.20	20

32	Mejoramiento Calle 11, entre 8a. y 10a. Avenida, zona 1, Barriodel Centro, Melchor de Mencos, Peten	08-2014	11/06/2014	FONPETROL	Maria Lucecia Hernández Veiz	20/10/2014	31/03/2015	2,553,962.00	0.00	255,396.20	255,396.20	10.00
33	Construcción Sistema de Aguas Pluviales, Campo la Joya, Barrio el Centro, Melchor de Mencos, peten	09-2014	27/06/2014	FONPETROL	Wilder Ronaldo, Guerra Villeda	20/10/2014	20/12/2014	508,649.68	0.00	101,729.94	101,729.94	20
<b>TOTAL</b>											<b>23,537,217.89</b>	

Melchor de Mencos, Petén, 07 de abril de 2015.



Ricardo Avila Garcia  
Alcalde Municipal



Gerardo I. Meléndez Rapino  
Director de DMP



Oscar Antonio Sandoval Ramiro  
Director de la DMP



Luis Fernando Castellanos Ochoa  
Auditor Interno Municipal



# Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)

**MUNICIPALIDAD DE MELCHOR DE MENCOS, PETÉN**  
**REPORTE DE EJECUCIÓN DE OBRAS REALIZADAS POR ADMINISTRACIÓN**  
**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**  
 (Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO SNIP	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	ACTA DE AUTORIZACIÓN DE LA OBRA	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	PROVEEDORES	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	COSTO AUTORIZADO TOTAL DE LA OBRA	EJECUCIÓN DEVENGADA EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCIÓN DEVENGADA EJERCICIO 2014	AVANCE FINANCIERO ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014		% DE AVANCE FÍSICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
												VALOR	%	
1	147763	Construcción Sistema de Agua Potable y Red de Distribución Aldea La Polvora, Melchor de Mencos, Petén	11-00-002-000-001	01-2014	21-0101-001	Varios	01/07/2014	20/12/2014	230,000.00	0.00	227,121.80	227,121.80	100.00	100
2	147748	Construcción Sistema de Aguas Pluviales 3a, Avenida y 6ta. Calle A zona 6, Barrio Vista Hermosa, Melchor de Mencos, P.	13-00-001-000-001	01-2014	29-0101-002	Varios	08/01/2014	23/08/2014	250,800.00	0.00	250,753.02	250,753.02	100.00	100
3	147751	Construcción sistema de aguas pluviales 7a. Avenida y 6a. Calle zona 5, Barrio Suchitán, Melchor de Mencos, Petén	13-00-002-000-001	01-2014	29-0101-001	Varios	15/01/2014	15/12/2014	380,360.00	0.00	380,159.89	380,159.89	100.00	100
4	147756	Construcción sistema de aguas pluviales 5ta. Calle zona 4, Barrio El Arroyito, Melchor de Mencos, Petén	13-00-003-000-001	01-2014	29-0101-003	Varios	15/01/2014	30/04/2014	121,805.00	0.00	121,805.00	121,805.00	100.00	100
5	147774	Mejoramiento de calles y avenidas aldea la polvora, Melchor de Mencos, Petén	13-00-006-000-001	01-2014	29-0101-002	Varios	10/01/2014	15/12/2014	500,254.00	0.00	495,622.08	495,622.08	100.00	100
6	152571	Mejoramiento Camino Rural Aldea El Arenal, Melchor de Mencos, Petén	13-00-006-000-001	25-2014	31-0151-002	Varios	05/05/2014	15/12/2014	596,240.00	0.00	564,255.62	564,255.62	100.00	100
7	155812	Mejoramiento Camino Rural Caserío el Porvenir y Caserío Los Laureles, Melchor de Mencos, Petén	13-00-030-000-001	45-2014	22-0101-001	Varios	25/08/2014	23/12/2014	855,899.00	0.00	853,881.30	853,881.30	100.00	100
8	165387	Mejoramiento Camino Rural Caserío Pichelito II, Melchor de Mencos, Petén	13-00-033-000-001	69-2014	22-0101-001	Varios	15/12/2014	28/02/2015	734,040.00	0.00	317,065.83	317,065.83	44.6	60
9	147767	Mejoramiento Red de Alumbrado Público Cabeecera Municipal, Melchor de Mencos, Petén	15-00-001-000-001	01-2014	21-0101-001	Varios	08/01/2014	15/12/2014	387,221.00	0.00	383,248.34	383,248.34	100.00	100
<b>TOTAL</b>											<b>3,593,912.88</b>			

Melchor de Mencos, Petén, 07 de abril de 2015.

  
 Oscar Antonio Sandoyan Jimenez  
 Director de la DMP

  
 Gerson W. Ramirez  
 Director de AFIM

  
 Br. Ricardo Avila Garcia  
 Alcalde Municipal

  
**AUDITOR INTERNO**  
 Lic. Luis Fernando Castellanos  
 Auditor Interno Municipal U.N.A.M.



# Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)

**MUNICIPALIDAD DE MELCHOR DE MENCOS, PETÉN**  
**REPORTE DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN SOCIAL (ACTIVO INTANGIBLE)**  
 DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014  
 (Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODI GO SMIP	NOMBRE Y UBICACIÓN DEL PROYECTO	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	ACTA DE AUTORIZACIÓN DEL PROYECTO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA O PROVEEDOR	FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZACIÓN	COSTO AUTORIZADO TOTAL DEL PROYECTO	EJECUCIÓN DEVENGADA EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCIÓN DEVENGADA EJERCICIO 2014	AVANCE FINANCIERO ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014		% DE AVANCE FÍSICO REAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
												VALOR	%	
1	253	Saneamiento y Funcionamiento Sistema de Agua Potable en la cabecera municipal, Melchor de Mencos, Petén	Saneamiento Funcionamiento Agua Potable	01-2014	21-0101-001 22-0101-001	Varios	02/01/2014	30/12/2014	4,206,900.00	0.00	3,307,886.84	3,307,886.84	100	100
2	252	Seguimiento al Proyecto Educativo Escuela Municipal Bilingüe Intercultural, Melchor de Mencos, Petén	Seguimiento Educativo Escuela Municipal	01-2014	22-0101-001	Varios	02/01/2014	30/12/2014	2,035,386.00	0.00	1,683,588.70	1,683,588.70	100	100
3	251	Seguimiento y Apoyo a Establecimientos Educativos de nivel primaria y básico, Melchor de Mencos, Petén	Apoyo a Establecimientos Educativos Primaria y Básico	01-2014	22-0101-001	Varios	02/01/2014	30/12/2014	390,744.00	0.00	380,555.12	380,555.12	100	100
4	255	Análisis y Supervisión de proyectos de Gestión Educativa, Melchor de Mencos, Petén	Gestión Educativa	01-2014	22-0101-001	Varios	02/01/2014	30/12/2014	15,000.00	0.00	8,000.00	8,000.00	100	100
5	256	Levantamiento topográfico, planificación y diseño proyectos de red vial, Melchor de Mencos, Petén	Red Vial	01-2014	21-0101-001 22-0101-001 29-0101-002	Varios	02/01/2014	30/12/2014	458,733.64	0.00	406,454.82	406,454.82	100	100
6	257	Análisis y Supervisión de proyectos de Red Vial, Melchor de Mencos, Petén	Red Vial	01-2014	22-0101-001	Varios	02/01/2014	30/12/2014	87,500.00	0.00	87,500.00	87,500.00	100	100
7	258	Levantamiento estudio de proyectos de Recreación, Cultura y Deporte, Melchor de Mencos, Petén	Cultura y Deportes	01-2014	22-0101-001	Varios	02/01/2014	30/12/2014	30,000.00	0.00	5,600.00	5,600.00	100	100
<b>TOTAL</b>											<b>5,600.00</b>	<b>5,600.00</b>	<b>100</b>	<b>100</b>

Melchor de Mencos, Petén, 07 de abril de 2015.



*[Signature]*  
 Gerson Montenegro Amador  
 Director de AFIM



*[Signature]*  
 Ricardo Avila García  
 Alcalde Municipal



*[Signature]*  
 Lic. Luis Espando Castellanos  
 Auditor Interno Municipal

